



SANDRA
RAMÍREZ
SENADORA



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 77 del Proyecto de **Ley 03 de 2022 Senado** “Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones”. **Acumulado con el proyecto de ley número 182 de 2022 senado** “Por la cual se reestructura la Ley del Deporte, la Actividad Física, la Recreación, la Educación Física, y se dictan otras disposiciones”, el cual, quedará así:

Artículo 77. Entorno Educativo. Corresponde al Ministerio de deporte en articulación con el Ministerio de educación nacional, orientar y promover la transversalización del deporte, la recreación, la actividad física, y la educación física en los establecimientos educativos que podrán ser parte de sus actividades curriculares y extracurriculares y contribuirá a la formación deportiva escolar, la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, **respetando la autonomía escolar, en procura de la formación integral de la niñez, la infancia, la adolescencia, jóvenes, docentes y comunidad educativa en general.**

El Ministerio del Deporte brindará la asesoría al Ministerio de educación y al sector educativo, para que en el marco de su competencia asesore la oferta académica.

JUSTIFICACIÓN

Propongo se garantice en el artículo, el respeto por la autonomía escolar, enmarcada en el artículo 77 de la LEY 115/94

ARTÍCULO 77. AUTONOMÍA ESCOLAR. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

